



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00473417- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo informado a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. (Dra.) Claudia V. ARIAS, Leg. N° 40.643, Docente de la Cátedra de Botánica Agrícola I de la FCA-UNC, por la cual solicita la acreditación institucional del Proyecto de Extensión titulado: "ATLAS DIGITAL BOTÁNICO: una herramienta para la percepción pública de la ciencia que apuesta a preservar la biodiversidad vegetal"; y

CONSIDERANDO:

Que dichas actuaciones fueron elevadas a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica y la misma sugiere se avale el desarrollo de dicho proyecto, en el marco de la Resolución Decanal N° 601/09, en la que se revaloriza la función de "Extensión".

Que el mencionado proyecto propone diseñar un Atlas Digital Botánico con imágenes fotográficas, para difundir y hacer pública la colección de semillas y frutos con la que cuenta la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, fomentando así la percepción pública de la ciencia de las plantas como herramienta válida para preservar la biodiversidad vegetal.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Extensión denominado: "ATLAS DIGITAL BOTÁNICO: una herramienta para la percepción pública de la ciencia que apuesta a preservar la biodiversidad vegetal", el cual consta a N° de Orden 3, conformado por un equipo interdisciplinario e interinstitucional de docentes y estudiantes de la UNC, con un cronograma de actividades a llevarse a cabo en un tiempo estimado de siete meses, abarcando los meses de junio a diciembre de 2023.

Los integrantes del proyecto son:

DIRECTORA Y RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO:

- Ing. Agr. Dra. Claudia V. ARIAS, Leg. N° 40.643

CO-DIRECTORA Y RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO:

- Ing. Agr. Esp. Verónica BELTRAMINI, Leg. N° 44.871

PERSONAL PARTICIPANTE DE LA INSTITUCIÓN:

- Ing. Agr. Alejandra del Valle BORNAND, Leg. N° 45.270
- Ing. Agr. (Dra.) Melina SCANDALIARIS, Leg. N° 37.720
- Ing. Agr. Virginia Melina PÉREZ, Leg. N° 47.767
- Tec. Sup. en Diseño Interactivo Juan Ignacio KRALLIAN, Leg. N° 53.397
- Estudiante: Franco David BERTOLA FERRARO, D.N.I. N° 44.474.540
- Estudiante: Ailén Zelma BIANCHI FIEREDER, D.N.I. N° 33.527.265
- Estudiante: Belén LISSERA, D.N.I. N° 42.069.801
- Estudiante: Noelia Susana SÁNCHEZ, D.N.I. N° 39.825.943

PERSONAL PARTICIPANTE DE OTRA INSTITUCIÓN:

- Sr. Santiago Manuel SERRA, D.N.I. N° 44.346.249 - *Estudiante de 3° año de la carrera Ciencias Biológicas -FCEfyN-UNC.*

ARTÍCULO 2º: La información que se generará a través del mencionado Proyecto de Extensión, constituirá una herramienta de identificación y caracterización morfológica de especies vegetales tanto para profesionales, docentes y estudiantes de carreras afines, y público en general.

ARTÍCULO 3º: Según Res. H.C.D. N° 386/2022, se sugiere otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Sra. Directora y Co Directora del proyecto y por su intermedio a los/as interesados/as. Elévase a la Secretaría de Extensión para la registración del mismo. Cumplido, Archívese.

